

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

DICTAMEN UOC-HT N° 42/2024

Asunción, de septiembre de 2024.

Asunto: Metodología utilizada para la conformación del Precio Referencial.

Referencia: ADQUISICIÓN DE PANELES DE ALARMA Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL- ID N° 454.621.-

En cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", donde reza en el artículo 4° "Principios Rectores" inc. C) Economía, Eficacia y Eficiencia "el Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos".

Artículo 42°. Estimación de Costos: "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contrataciones correspondiente a la afectación específica a sus créditos presupuestarios...".

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22"

1. ANTECEDENTES:

Las evidencias documentales provenientes de solicitudes de presupuestos realizadas a varias firmas dedicadas a la provisión de bienes/servicios que son objeto de la presente licitación, potenciales oferentes, permiten disponer de precios referenciales del mercado.

Las evidencias documentadas provenientes de licitaciones realizadas y precios publicados por la Convocante y por otros Organismos y Entidades del Estado (OEE), en el mismo rubro, obtenidas de los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, las evidencias documentadas obtenidas de precios ofrecidos por empresas al público en general del bien o servicio realizadas en portal público de internet.

2. ANÁLISIS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL:

El mecanismo empleado para la obtención de precios referenciales es el siguiente:

Se han realizado solicitudes de presupuestos a potenciales oferentes, a través de correo electrónico, método que permite contar con la evidencia documentada de la solicitud y sus correspondientes respuestas.

Se ha obtenido cotización de la empresa: ALTEC S.A.

Del mismo modo precios de contratos adjudicados por la Convocante y/o contratos publicados en el SICP, según detalle: ID N° 434688.

La metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales es el PROMEDIO de los precios obtenidos mediante la combinación de al menos 2 o más de las opciones a las cuales se ha podido acceder. Para el efecto, se adjunta planilla del análisis realizado para cada ítem de los bienes o servicios requeridos.

Cabe resaltar, que, de la información obtenida de las fuentes mencionadas anteriormente, la Convocante fija su precio de referencia atendiendo los principios establecidos en la Ley N° 7021/22, constatándose en la evidencia documentada el mecanismo utilizado para llegar a los precios.

3- CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis previo, en referencia al proceso de estimación de precios referenciales; en virtud al cumplimiento de todas las prerrogativas legales de la cual la norma aplicable nos inviste, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, esta Unidad Operativa de Contratación, considera que se ha seguido correctamente la metodología para la fijación de precios de referencia y así mismo todo se encuentra debidamente documentado.


Myriam Cáceres, Jefa

UOC Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC N° 05 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°-17/2024 ADECUACIÓN DE LAS CÁMERAS DE GASES (OXIGENO- GAS) PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

N° DE ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ID ADJUDICADO	COTIZACION RECIBIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADECUACIÓN DE LAS CÁMERAS DE GASES (OXIGENO- GAS) PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA										
1	42191705-001	Panel de alarma visual y acústica para gas medico	Panel de alarma para gases medicinales con alarma audible para tres gases. Sistema de monitoreo con alar de identificación por sectores de instalación de gases medicinales. Incluye panel Pc de 10", router 4G, tablero eléctrico, visualización de presión de oxígeno, presión de vacío, envío de mensajería instantánea, alarmas de 3 niveles, avisos de estado de sistema, almacenamiento de eventos de alarmas, tendencia gráfica de comportamiento de presión vs tiempo, grupo de mensajería instantánea para grupos de eventos identificados por sector, sensores de presión de O2 y Vacío, alarma audible, parámetros de alarmas ajustable por el usuario. Estación remota de control.	UNIDAD	UNIDAD	1	ID N° 434688 CONVOCANTE: HOSPITAL DE TRAUMA	34.264.294	35.997.147	35.997.147
2	42191709-003	Fujómetro	Fujómetro de gas con botella humidificador para oxígeno. Rango de Flujo: 0-15l om. Tipo de materia de la válvula: Bronce Conexión adaptador tipo DISS	UNIDAD	UNIDAD	10	ID N° 434688 CONVOCANTE: HOSPITAL DE TRAUMA	418.345	439.673	4.396.725
3	42191709-006	Regulador de vacío - gas medico	Regulador de vacío con tramo de seguridad de desbordamiento. Rango de regulación de vacío: 0 -760 mmHg Doble escala mmHg y Kpa Manómetro de 2" 360° de fácil lectura Precisión de escala de al menos +/- 5% a escala plena	UNIDAD	UNIDAD	10	ID N° 434688 CONVOCANTE: HOSPITAL DE TRAUMA	923.516	970.258	9.702.580
4	42191709-005	Caja de Válvulas	Caja de Válvula para 2 Gases Tipo de gases: Oxígeno y Vacío Tubo de bronce Tamaño de 1 tubo: 5/8"	UNIDAD	UNIDAD	1	ID N° 434688 CONVOCANTE: HOSPITAL DE TRAUMA	6.612.000	6.943.000	6.943.000
5	42191703-996	Cañería de gas	Cañería de cobre de 5/8" rígida para extensión de gases medicinales de O2 y Vacío	UNIDAD	UNIDAD	100	ID N° 434688 CONVOCANTE: HOSPITAL DE TRAUMA	142.132	150.066	15.006.600
6	42191703-002	Toma para consola para gas medicinal	Módulos de gases montados a la pared según los siguientes detalles y para su correcto funcionamiento con los equipos médicos instalados en los distintos servicios. Debe poseer luz led ambiental interconectado al módulo e interruptor de encendido del mismo, 2 unidades de toma schuko, 1 toma de oxígeno y 1 toma de vacío, con rosca tipo DISS, soporte de aleación de Aluminio de 2 mm. de espesor con recubrimiento antibacteriano.	UNIDAD	UNIDAD	22	ID N° 434688 CONVOCANTE: HOSPITAL DE TRAUMA	4.947.653	6.398.827	140.774.183
7	42191709-007	Frasco de aspiración	Frasco de aspiración graduado de policarbonato de dos litros con sistema antirrebalse y autoclave con ficha para soporte de pared.	UNIDAD	UNIDAD	10	ID N° 434688 CONVOCANTE: HOSPITAL DE TRAUMA	705.550	741.275	7.412.750
TOTAL O.G. \$5.655.965,00									220.237.985	

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados en el presente formulario corresponden a criterios de objetividad e interés institucional.

LIC. RUTH BENJITEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

LIC. MYRYAN CÁCERES
JEFA DE LA UOC N°5
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo al cuidado para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que intervenga sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.



Altas Tecnologías S.A.
1° de marzo esq. Antequera y Castro
San Lorenzo
Paraguay

Buenas Ideas, Mejores
Servicios.

HOSPITAL DE TRAUMA- MANUEL GIAGNI
Avenida General Santos
Teodoro S. Mongelos
Asuncion 2
Paraguay
RUC: 80000905-3

Presupuesto # ALT/2024/0004

Fecha de presupuesto:
09/09/2024

Comercial:
Departamento Licitaciones.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
Panel de alarma visual y acústica para gas médico.	1,00 Unidades	37.730.000	IVA 10%	37.730.000 ₡
Flujómetro.	10,00 Unidades	461.000	IVA 10%	4.610.000 ₡
Regulador de vacío-gas médico	10,00 Unidades	1.017.000	IVA 10%	10.170.000 ₡
Caja de Válvula	1,00 Unidades	7.274.000	IVA 10%	7.274.000 ₡
Cañería de gas	100,00 Unidades	158.000	IVA 10%	15.800.000 ₡
Toma para consola para gas medicinal	22,00 Unidades	7.850.000	IVA 10%	172.700.000 ₡
Frasco de Aspiración	10,00 Unidades	777.000	IVA 10%	7.770.000 ₡
Base imponible				232.776.363 ₡
IVA 10%				23.277.637 ₡
Total				256.054.000 ₡

Información bancaria

Banco Familiar
Cta. Cte. Gs: 16-3407292
Denominación: Altas Tecnologías
S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. Gs:12913862001
Denominación: Altas Tecnologías
S.A.
RUC: 80072821-1

Banco GNB Paraguay
Cta. Cte. USD:12913862003
Denominación: Altas Tecnologías
S.A.
RUC: 80072821-1

+595 992 290732 - +595 971 186781

alteca@alteca.com.py <http://www.alteca.com.py> 80072821-1

T.S.B. Marcelo Manzini
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Solicitud de Cotización de Ampliación de Cañería de Gases

Electromedicina MANZUR <electromedicina.cem@gmail.com>

06 de septiembre de
2024, 9:30

Para: altecsa@altecsa.com.py

Buenas solicitamos Cotización de Cañería de Gases (Oxígeno - Vacío) para el Sector de Cirugía Internados con instalación de consolas y panel de control de presión para 22 camas de internación (Previa Visita Técnica).

Atte.

T.S.B. Marcelo Manzur
Marcelo Manzur
Dpto. de Mantenimiento - Electromedicina
H.T.



Asunto **PEDIDO DE COTIZACION**
De <ruth.benitez@htrauma.gov.py>
Destinatario <monica.morel@linde.com>
Fecha 2024-09-13 11:33



-
- Pedido de cotizacion.xlsx (14 KB)
-

Buenos días
Señores

Tengo a bien a dirigirme a Uds. a los efectos de solicitar la cotización para la Adecuación de las cañerías de gases (oxígeno-vacío) para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Adjunto lo solicitado.

Atte.

Lic. Ruth Benitez

CONTRATO N° 55/2023

LCO N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE PANELES DE ALARMA Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DE LAS TERAPIAS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434-688

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI", con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el Doctor JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, con Cédula de Identidad N° 459.553, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 343 de fecha 02 de febrero del 2023 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y a la Lic. JUANA VICENTA LEZCANO F., con Cédula de Identidad N° 1.414.543, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 478 de fecha 10 de febrero del 2023 como Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero del 2023 para la suscripción del presente documento; denominados en adelante la parte CONTRATANTE, y por la otra, la FIRMA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A., con RUC N° 80072821-1, con domicilio en las calles 1° de Marzo c/ Antequera y Castro, de la ciudad de San Lorenzo - PARAGUAY, representada en este acto por el Ing. LAURO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMÓN, con Cedula de Identidad N° 3.424.620, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"; acuerdan celebrar el presente contrato para la LCO N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE PANELES DE ALARMA Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DE LAS TERAPIAS DEL HOSPITAL DE TRAUMA " ID 434-688 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LCO N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE PANELES DE ALARMA Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DE LAS TERAPIAS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434-688, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5219 para el Ejercicio Fiscal 2023, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.688, el saldo sujeto a la aprobación de la línea presupuestaria del año 2024.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a contratación LCO N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE PANELES DE ALARMA Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES DE LAS TERAPIAS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" ID 434-688, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC N° 05 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.G. N° 108, de fecha 14 de noviembre de 2023.



Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TERAPIA INTENSIVA A						
1	Panel de alarma visual y acústica para gas medico	Unidad	Unidad	1	34.264.294	34.264.294
2	Conexión para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	14	265.620	3.718.680
3	Conexión para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	14	287.913	4.030.782
4	Fluxómetro	Unidad	Unidad	14	418.345	5.856.830
5	Regulador de vacío - gas medico	Unidad	Unidad	14	923.516	12.929.224
6	Frasco de aspiración	Unidad	Unidad	14	705.550	9.877.700
7	Válvula reguladora de caudal	Unidad	Unidad	14	651.795	9.125.130
8	Válvula esférica	Unidad	Unidad	3	670.225	2.010.675
9	Toma para consola para gas medicinal	Unidad	Unidad	14	4.947.653	69.267.142
10	Cañería de gas medicinal	Metros	Unidad	220	142.132	31.269.040
11	Caja de válvula	Unidad	Unidad	1	6.612.000	6.612.000
TERAPIA INTENSIVA B						
12	Panel de alarma visual y acústica para gas medico	Unidad	Unidad	1	34.264.294	34.264.294
13	Conexión para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	10	265.620	2.656.200
14	Conexión para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	10	287.913	2.879.130
15	Fluxómetro	Unidad	Unidad	10	418.345	4.183.450
16	Regulador de vacío - gas medico	Unidad	Unidad	10	923.516	9.235.160
17	Frasco de aspiración	Unidad	Unidad	10	705.550	7.055.500
18	Válvula reguladora de caudal	Unidad	Unidad	10	651.795	6.517.950
19	Válvula esférica	Unidad	Unidad	3	670.225	2.010.675
20	Toma para consola para gas medicinal	Unidad	Unidad	10	4.947.653	49.476.530
21	Cañería de gas medicinal	Metros	Unidad	200	142.132	28.426.400
22	Caja de válvula	Unidad	Unidad	1	6.612.000	6.612.000
TERAPIA INTENSIVA NIÑOS						
23	Panel de alarma visual y acústica para gas medico	Unidad	Unidad	1	34.264.294	34.264.294
24	Conexión para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	11	265.620	2.921.820
25	Conexión para mangueras medicinales	Unidad	Unidad	11	287.913	3.167.043
26	Fluxómetro	Unidad	Unidad	11	418.345	4.601.795
27	Regulador de vacío - gas medico	Unidad	Unidad	11	923.516	10.158.676
28	Frasco de aspiración	Unidad	Unidad	11	705.550	7.761.050
29	Válvula reguladora de caudal	Unidad	Unidad	11	651.795	7.169.745
30	Válvula esférica	Unidad	Unidad	3	670.225	2.010.675
31	Toma para consola para gas medicinal	Unidad	Unidad	11	4.947.653	54.424.183
32	Cañería de gas medicinal	Metros	Unidad	200	142.132	28.426.400
33	Caja de válvula	Unidad	Unidad	1	6.612.000	6.612.000
TOTAL						503.796.467

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Gs. 503.79.467 (Guaraníes Quinientos Tres Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete) -----

Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos conformidad a las disposiciones del Contrato.



Dr. Hernández Valdovinos
 DIRECTOR GENERAL
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
 Directora
 Dirección Administrativa
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALTAS TÉCNICAS S.A.
 RUC: 00072821-1 2